

Guayaquil, 8 de Febrero del 2018.

Señora
DIANA MONSERRATE MARTINEZ VELEZ
Ciudad.

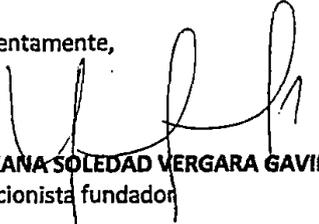


De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que conforme a la escritura pública de Constitución de la Compañía **DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS MEDICOS RAMMARTMEDICAL S.A** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con atribuciones, deberes y derechos que le confiere la ley de Compañías y el estatuto social, encontrándose entre otras la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

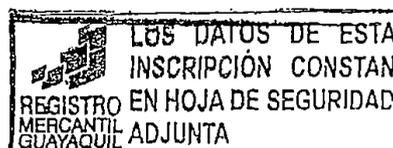
En el ejercicio de su cargo usted podrá: a) Ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; b) Administrar con poder amplio, general y suficiente de los establecimientos, empresas, instalaciones y negocios de la compañía, ejecutando a nombre de ella, toda clase de actos y contratos sin más limitaciones que las señaladas en estos Estatutos; c) Dictar el presupuesto de ingresos y gastos; d) Manejar los fondos de la sociedad, bajo su responsabilidad, abrir, manejar cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones bancarias, civiles y mercantiles; e) Suscribir, pagares, letras de cambio, y en general todo documento civil o comercial que obligue a la compañía; f) Nombrar y despedir trabajadores, previa a las formalidades de Ley, constituir mandatarios generales y especiales, previa autorización de la Junta General, en el primer caso, dirigir las labores del personal y dictar reglamentos; g) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Accionistas; h) Supervigilar la contabilidad, archivos y correspondencia de la sociedad, y velar por una buena marcha de sus dependencias; i) Suscribir conjuntamente los títulos de acciones de la compañía y j) Las demás atribuciones establecidas de acuerdo con el estatuto social de la compañía que consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigesima Quinta del Cantón Guayaquil, el 8 de Febrero del 2018.

Atentamente,


ILEANA SOLEDAD VERGARA GAVILANEZ
Accionista fundador

Razón: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS MEDICOS RAMMARTMEDICAL S.A** y declaro que soy de nacionalidad Ecuatoriana y que me he posesionado en ésta misma fecha, esto es, en la Ciudad de Guayaquil el 8 de Febrero del 2018.


DIANA MONSERRATE MARTINEZ VELEZ
GERENTE GENERAL
DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS MEDICOS RAMMARTMEDICAL S.A
C.C.1310765043



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 6.902
FECHA DE REPERTORIO: 09/feb/2018
HORA DE REPERTORIO: 14:18



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha nueve de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS MEDICOS RAMMARTMEDICAL S.A.**, de fojas 6.656 a 6.670, Registro Mercantil número 615.
2. **NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS MEDICOS RAMMARTMEDICAL S.A.**, a favor de **DIANA MONSERRATE MARTINEZ VELEZ**, de fojas 6.850 a 6.853, Registro de Nombramientos número 1.977.-
3. **NOMBRAMIENTO** de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía **DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS MEDICOS RAMMARTMEDICAL S.A.**, a favor de **ILEANA SOLEDAD VERGARA GAVILANEZ**, de fojas 6.854 a 6.857, Registro de Nombramientos número 1.978.-

ORDEN: RAZNUMORD



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 15 de febrero de 2018

REVISADO POR:)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ABOGADA MARIA VERÓNICA ZUNIGA RENDON
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de 02 fojas es igual al documento original

Guayaquil

21 FEB 2018

Ab. Maria Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Trigesima Quinta
del Cantón Guayaquil

N° 0290297